

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7730 *Resolución de 26 de abril de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación efectuada por Resolución de 30 de noviembre de 2009.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, una vez examinadas las instancias recibidas, se declara desierto el puesto de trabajo de Jefe Unidad de Prevención y Evaluación, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 30 de noviembre de 2009 («BOE» del 1), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 26 de abril de 2010.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.